



**ACTA RESOLUTIVA No. 010 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN DE DESARROLLO PARROQUIAL**

**MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h16, del dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve, conforme la convocatoria No. 010 de 13 de septiembre de 2019, se lleva a cabo en la Sala de Sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, la sesión ordinaria No. 010 de la Comisión de Desarrollo Parroquial, presidida por la concejala Andrea Hidalgo.

Por disposición de la señora presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Mgs. Juan Carlos Fiallo; Econ. Luis Reina e Ing. Andrea Hidalgo, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Mgs. Juan Carlos Fiallo	1	
Econ. Luis Reina	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Además se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Dra. Verónica Cáceres, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Fernanda García e Ing. Andrea Ortiz, funcionarias de la Administración Zonal Los Chillos; Ing. Galo Rivadeneira e Ing. Gonzalo Carvajal, funcionarios de la EPMAPS; Arq. Fabián Valencia, funcionario de la Administración Zonal Tumbaco; Sr. Santiago Salcedo, funcionario del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo; Dra. Diana Arboleda y Srta. Sofía Panchano, funcionarias del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Sr. Zadkiel Cárdenas, funcionario del despacho del concejal Luis Reina.

La señora Pamela Albuja, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 4 de septiembre de 2019.
2. Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, respecto a las obras de alcantarillado y agua potable a ejecutarse en las 8 parroquias del Valle de Tumbaco; así como también, las acciones realizadas y los proyectos a ejecutarse para mejorar el abastecimiento de agua en las parroquias de Amaguaña y Guangopolo.

**Concejala Andrea Hidalgo:** Solicita se modifique el orden del día, quedando como tercer punto la reconsideración de la resolución tomada en sesión No. 009 - ordinaria realizada el miércoles 04 de septiembre de 2019, respecto de hacerle un llamado de atención a la Agencia Metropolitana de Control por no

contar con su presencia ni la de su delegada a la hora señalada (10h00) en la convocatoria de la Comisión en referencia.

La presidenta, concejala Andrea Hidalgo, solicita se tome votación de la moción presentada, obteniéndose los siguientes resultados:

<b>Integrantes Comisión</b>	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Ausente</b>	<b>Abstención</b>
<b>Ing. Andrea Hidalgo</b>	1			
<b>Mgs. Juan Carlos Fiallo</b>	1			
<b>Econ. Luis Reina</b>	1			
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La moción es aprobada por la Comisión quedando aprobado el orden del día de la siguiente manera:

1. Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 4 de septiembre de 2019.
2. Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, respecto a las obras de alcantarillado y agua potable a ejecutarse en las 8 parroquias del Valle de Tumbaco; así como también, las acciones realizadas y los proyectos a ejecutarse para mejorar el abastecimiento de agua en las parroquias de Amaguaña y Guangopolo.
3. Reconsideración de la resolución tomada en sesión No. 009 - ordinaria realizada el miércoles 04 de septiembre de 2019, respecto de hacerle un llamado de atención a la Agencia Metropolitana de Control por no contar con su presencia ni la de su delegada a la hora señalada (10h00) en la convocatoria de la Comisión en referencia.

#### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**Primer punto del orden del día: Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 4 de septiembre de 2019.**

**Concejala Andrea Hidalgo:** Solicita que se deje pendiente la aprobación del acta por cuanto existen algunas discrepancias en la redacción y no se encuentra lista para ser aprobada.

**Segundo punto del orden del día: Informe por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, respecto a las obras de alcantarillado y agua potable a ejecutarse en las 8 parroquias del Valle de Tumbaco; así como también, las acciones realizadas y los proyectos a ejecutarse para mejorar el abastecimiento de agua en las parroquias de Amaguaña y Guangopolo.**

**Ing. Galo Rivadeneira, funcionario de la EPMAPS:** Inicia con la presentación de su informe destacando entre otros aspectos los siguientes:

- Las obras son programadas en función de las necesidades de cada parroquia.

3



- Con el plan 2019 se ejecutarán obras en las parroquias de Tumbaco, Cumbayá, Pifo y Yaruquí.
- Están próximos a iniciar el proceso de contratación.
- Obras de alcantarillado para el Barrio La Florida de Chanta en Pifo, el que está más adelante y está adjudicado y cinco sectores de Tumbaco y Cumbayá.
- Ampliación de la cobertura de servicio de alcantarillado con el objeto de: a) Evitar las inundaciones dentro de la zona de Tumbaco; b) Descontaminar los causes y c) Renovar las redes de alcantarillado que han cumplido su vida útil durante 30 o 40 años.
- Obras de mejoramiento del sistema para la cabecera cantonal de Tumbaco.
- Recuperación de quebradas.
- Obras en Pifo Yaruquí.
- Red alcantarillado en un sector del barrio de Lumbisí,
- Ampliación de la cobertura de alcantarillado como en la Comuna Leopoldo Chávez, Los Pinos de Santa Rosa, Churroloma y en sectores que no han podido acceder a la red.

**Concejal Luis Reina:** Señala que es importante tener en cuenta lo que dice COOTAD respecto de las quebradas puesto que si son de propiedad privada los rellenos de quebradas, previamente deben ser declaradas de utilidad pública para que pasen a ser de propiedad municipal y puedan ser intervenidas.

**Ing. Galo Rivadeneira, funcionario de la EPMAPS:** Manifiesta que existe la Resolución Municipal No. 350 que declaró patrimonio natural a las quebradas y no deberían ser rellenas.

La recuperación a la que se refiere es en el sentido de retirar las aguas residuales que actualmente destruyen el cauce de la quebrada.

**Concejal Juan Carlos Fiallo:** Considera que previamente a recuperar las quebradas se debería buscar un mecanismo de sanción para quienes sigan botando las aguas servidas o residuos en las quebradas. Primero se debe cortar de raíz el problema y de ahí proceder con la recuperación.

**Ing. Galo Rivadeneira, funcionario de la EPMAPS:** Indica que es una operación conjunta entre todas las entidades involucradas como: Agencia Metropolitana de Control, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, EMASEO, EMSEGURIDAD, para controlar y relocalizar todas esas viviendas y poder cumplir el objetivo de recuperar las quebradas.

**Concejala Andrea Hidalgo:** Solicita al Ing. Gallo Rivadeneira, funcionario de la EPMAPS, remita de manera pormenorizada las obras que se van a realizar en las parroquias rurales, para remitir a los GAD's

45

parroquiales para que ellos igualmente puedan establecer las socializaciones que necesiten (presupuesto por cada obra que se está asignando, obras, fecha de inicio y finalización de contratación y de ejecución de obras, lugares a intervenir).

**Ing. Galo Rivadeneira, funcionario de la EPMAPS:** Además señala que para el año 2020 está en proceso de aprobación la programación de obras, sin embargo ya tienen realizado algunos de los diseños y consultorías de varias obras.

La comisión avoca conocimiento del informe presentado.

**Tercer punto del orden del día: Reconsideración de la resolución tomada en sesión No. 009 - ordinaria realizada el miércoles 04 de septiembre de 2019, respecto de hacerle un llamado de atención a la Agencia Metropolitana de Control por no contar con su presencia ni la de su delegada a la hora señalada (10h00) en la convocatoria de la Comisión en referencia.**

**Concejala Andrea Hidalgo:** Solicita se reconsidere la resolución tomada en sesión No. 009 - ordinaria realizada el miércoles 04 de septiembre de 2019 y no se envíe la resolución adoptada respecto de hacerle un llamado de atención a la Agencia Metropolitana de Control por no contar con su presencia ni la de su delegada a la hora señalada (10h00) en la convocatoria de la Comisión en referencia.

Solicita que se tome votación de la moción presentada obteniéndose los siguientes resultados:

Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Abstención
Ing. Andrea Hidalgo	1			
Mgs. Juan Carlos Fiallo	1			
Econ. Luis Reina	1			
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

La comisión **resuelve:** reconsiderar la resolución tomada por esta comisión en sesión No. 009 - ordinaria realizada el miércoles 04 de septiembre de 2019 y no enviar la resolución adoptada respecto de hacerle un llamado de atención a la Agencia Metropolitana de Control por no contar con su presencia ni la de su delegada a la hora señalada en la convocatoria de la Comisión en referencia.

La señora Presidenta de la Comisión, concejala Andrea Hidalgo, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión sienta las 11h40.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Mgs. Juan Carlos Fiallo	1	
Econ. Luis Reina	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>



Para constancia firma la señora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Parroquial y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Andrea Hidalgo  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
DESARROLLO PARROQUIAL

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Mgs. Juan Carlos Fiallo	1	
Econ. Luis Reina	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pamela Albuja	SCDP	2019-09-30	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PGC	2019-09-30	